

**Departamento de Filología Inglesa (Literatura Inglesa y Norteamericana)**  
**Guía para la realización del**  
**Trabajo de Fin de Grado en Estudios Ingleses. 2016-17. USE**

1. Los alumnos deberán cumplimentar el formulario de solicitud de tutor disponible en el [filologia.us.es](http://filologia.us.es) y entregarlo en la secretaría del depto. correspondiente dentro del plazo establecido por el decanato. El plazo se abrirá una vez finalizado el periodo de matrícula.
2. La asignación de tutores se realizará dando preferencia a las solicitudes según la nota media del expediente académico del estudiante. Puesto que cada profesor puede atender a un número limitado de alumnos, se recomienda incluir en la solicitud de tutor al menos tres profesores distintos (o más) por orden de preferencia. En caso de incluir profesores de los dos departamentos, se recomienda entregar copia del impreso de solicitud de tutor en ambos.
3. Los alumnos que repitan matrícula deben igualmente entregar el formulario de solicitud de tutor, puesto que sólo tienen asegurado mantener el tutor hasta la convocatoria de diciembre. De no depositar el trabajo a tiempo para esta convocatoria, se les asignará tutor en las mismas condiciones que al resto de alumnos.
4. Aquellos alumnos que tengan previsto encontrarse fuera durante el periodo de realización del trabajo deberían comprobar previamente que el tutor o tutores solicitados están dispuestos a asumir esta forma de supervisión. Se recomienda igualmente que lo indiquen en el impreso de solicitud. Con todo, los estudiantes deben tener en mente 1) lo indicado en los puntos 2 y 3 sobre la asignación de tutores, y 2) que los profesores no tienen obligación de tutorizar trabajos de modo no presencial.
5. Los alumnos no pueden en ningún caso elegir tema de modo unilateral. Deben consensuarlo con su tutor. Para ello, deberán contactar con el tutor asignado durante las dos primeras semanas del segundo cuatrimestre. Deberán también acordar con su tutor un plan de trabajo
6. Los estudiantes deberán cumplir el plan de trabajo acordado y, para poder proceder al depósito, deberán entregar a su tutor un borrador final con al menos 10 días de antelación. En caso contrario, el tutor podrá entender que el alumno rechaza su supervisión y negarse a dar el visto bueno al trabajo.
7. Se recuerda a todos los estudiantes que el número de créditos asignado a cada tutor por alumno es de 0.5, por lo que el tutor dispone de un tiempo limitado para atender al alumno y para realizar revisiones totales o parciales de su trabajo y podrá, por tanto, negarse a exceder esos límites.
8. La función del tutor no es corregir los errores de redacción de los trabajos. La corrección de cualquier entrega al tutor, ya sea parcial o completa, es responsabilidad exclusiva del alumno.